

RESOLUCIÓN APROBACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2024 0000333037
OBJETO: OBRAS DE CONSTRUCCION DE NUEVO IES TIPO D4 + B 2,2 (4 LINEAS DE ESO Y 2 DE BACHILLERATO) ZONA LAS SALINAS EN ROQUETAS DE MAR (AL) (00044/ISE/2024/SC) CON ORIGEN DE FINANCIACION EN FONDOS EUROPEOS
CENTRO: 04010981 **NOMBRE DEL CENTRO:** NUEVO IES TIPO D4 + B 2,2 EN ROQUETAS DE MAR
LOCALIDAD: ROQUETAS DE MAR
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
TIPO CONTRACTUAL: OBRA
PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 8.964.930,12 Euros.
IMPORTE IVA: 1.882.635,33 Euros
VALOR ESTIMADO: 9.861.423,13 Euros

El artículo 2 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación dispone que constituyen los fines generales de la Agencia, como entidad instrumental de la Administración de la Junta de Andalucía, en el marco de la planificación y la dirección de la Consejería competente en materia de educación, la gestión de las infraestructuras educativas y servicios complementarios de la enseñanza, cuya competencia corresponda a la Comunidad Autónoma, así como la promoción de la oferta de plazas del primer ciclo de educación infantil en el ámbito de dicha Comunidad. Disponiendo el apartado 1º del artículo 6 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación las funciones y competencias que se asignan a la Agencia Pública en materia de infraestructuras y el apartado 4º las relativas a materia de control de la calidad.

Con fecha 30 de abril de 2024 la Dirección General emite Resolución de Inicio del expediente CONTR 2024 0000333037 para la contratación de OBRAS DE CONSTRUCCION DE NUEVO IES TIPO D4 + B 2,2 (4 LINEAS DE ESO Y 2 DE BACHILLERATO) ZONA LAS SALINAS EN ROQUETAS DE MAR (AL) (00044/ISE/2024/SC) CON ORIGEN DE FINANCIACION EN FONDOS EUROPEOS, mediante procedimiento abierto promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 156 y siguientes de la LCSP, informándose por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha de 13 de mayo de 2024, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

De conformidad con el artículo 145 de la LCSP consta en la memoria justificativa obrante en el expediente la previa justificación de los criterios de adjudicación así como que el contrato se adjudicará mediante procedimiento abierto, según lo señalado en los artículos 156 y ss. LCSP, tomando como base varios criterios de adjudicación, justificados en la memoria obrante en el expediente, por ser el procedimiento adecuado para evaluar el interés de las mejoras que se oferten respecto a la ejecución del contrato a realizar y de interés para la Agencia Pública dar las máximas posibilidades a la concurrencia de personas licitadoras logrando una mayor transparencia en la contratación pública siendo recomendable que la adjudicación recaiga sobre la oferta con mejor relación calidad/precio.

MANUEL CORTES ROMERO		17/05/2024 13:06:57	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw56Sp3B234u1989ihEXcPoXbgv	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Con fecha 10 de mayo de 2024 la Directora de la Dirección de Obras y Construcciones Educativas de la Agencia Pública Andaluza de Educación emite memoria justificativa complementaria con el objeto de subsanar las deficiencias detectadas en la memoria justificativa de 22 de abril de 2024.

La fiscalización o control previo del expediente de gasto documento contable número CONT 2024 0121330906, ha sido contabilizado por la Intervención de la Junta de Andalucía con fecha 15 de mayo de 2024.

De conformidad con el artículo 19 del Decreto-ley 3/2021, de 16 de febrero, por el que se adoptan medidas de agilización administrativa y racionalización de los recursos para el impulso a la recuperación y resiliencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, (BOJA número 35 de 22 de febrero de 2021), se exceptúan a los contratos del sector público andaluz financiados con cargo a los fondos europeos del requisito de la autorización previa del Consejo de Gobierno para los correspondientes expedientes de gasto, prevista en el artículo 28 de la Ley 3/2020, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021, o en la norma equivalente de la Ley del Presupuesto de cada ejercicio, aprobándose el 17 de mayo de 2024 en el ejercicio de las competencias delegadas por el Consejo Rector en su sesión de 26 de diciembre de 2017 y, en concreto la establecida en el artículo 10 letras i) y j) del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, el gasto, en la cuantía indicada a continuación, por la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

La presente contratación de las OBRAS DE CONSTRUCCION DE NUEVO IES TIPO D4 + B 2,2 (4 LINEAS DE ESO Y 2 DE BACHILLERATO) ZONA LAS SALINAS EN ROQUETAS DE MAR (AL) (00044/ISE/2024/SC) CON ORIGEN DE FINANCIACION EN FONDOS EUROPEOS, CONTR 2024 0000333037 tendrá la consideración de contrato sujeto a regulación armonizada al tratarse de un contrato público que tiene por objeto trabajos de construcción de edificios escolares (CPV 45214200), siendo su valor estimado igual o superior a la cantidad establecida en el artículo 20 de la LCSP o a sus correspondientes actualizaciones.

Siendo susceptible de recurso especial en materia de contratación de conformidad con lo señalado en el artículo 44.1 LCSP.

El Proyecto Básico y de Ejecución fue aprobado por Resolución de la Dirección General de esta Agencia Pública el 4 de marzo de 2024 de conformidad con el Informe de Supervisión de 29 de febrero de 2024.

Esta Dirección General en el ejercicio de las competencias que como órgano de contratación le atribuye el artículo 15.1.n) del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la LCSP, teniendo en cuenta que su objeto está incluido en el artículo 13 de la LCSP,

RESUELVE

PRIMERO.- CONTR 2024 0000333037 para la contratación de las OBRAS de CONSTRUCCION DE NUEVO IES TIPO D4 + B 2,2 (4 LINEAS DE ESO Y 2 DE BACHILLERATO) ZONA LAS SALINAS EN ROQUETAS DE MAR (AL) (00044/ISE/2024/SC) CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, decretando la apertura del

MANUEL CORTES ROMERO		17/05/2024 13:06:57	PÁGINA: 2 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw56Sp3B234u1989ihEXcPoXbgv	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

procedimiento abierto para la adjudicación del contrato mencionado, de acuerdo con lo establecido en los artículos 156 y ss. LCSP, tomando como base varios criterios de adjudicación por ser el procedimiento adecuado para evaluar el interés de lo ofertado respecto a la ejecución del contrato a realizar y de interés para la Agencia Pública dar las máximas posibilidades a la concurrencia de personas licitadoras logrando una mayor transparencia en la contratación pública siendo recomendable que la adjudicación recaiga sobre la oferta con mejor relación calidad/precio y estableciéndose los criterios de adjudicación y baremos de valoración definidos y justificados en la memoria justificativa obrante en el expediente.

Resultando procedente, a la vista de las circunstancias que concurren en el expediente, la tramitación del mismo por el procedimiento ordinario, contemplado en el Libro II, Título I, Capítulo I, Sección 1ª, Subsección 1ª de la LCSP.

Conforme al apartado 3º de la disposición adicional decimoquinta de la LCSP, la licitación del presente contrato tendrá carácter exclusivamente electrónico, por lo que la presentación de ofertas y la práctica de las notificaciones y comunicaciones derivadas del procedimiento de adjudicación se realizarán por medios electrónicos. A estos efectos, las personas licitadoras deberán estar registradas en el Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación, SiREC-Portal de Licitación Electrónica, según las especificaciones recogidas en el Manual de servicios de licitación electrónica SiREC-Portal de Licitación Electrónica publicado en el siguiente enlace: <https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/licitacion-electronica.html>.

El presupuesto máximo de licitación, sin incluir el IVA que deba soportar la Agencia Pública Andaluza de Educación, asciende a la cantidad de 8.964.930,12 Euros (OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA EUROS CON DOCE CÉNTIMOS). A esta cantidad le corresponde un IVA de 1.882.635,33 € (UN MILLÓN OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS), por lo que el presupuesto máximo de licitación, IVA incluido, asciende a la cantidad de 10.847.565,45 € (DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS).

Dicho presupuesto está cofinanciado por FONDOS FEDER MARCO 2021-2027, con 85% de Cofinanciación.

Esta actuación se financiará con cargo a las dotaciones correspondientes a las siguientes aplicaciones y anualidades con arreglo al siguiente detalle:

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2024	903.963,79 €	G/42D/61010/00 - A441BAC2CP
2025	5.875.764,62 €	G/42D/61010/00 - A441BAC2CP
2026	4.067.837,04 €	G/42D/61010/00 - A441BAC2CP

Siendo incorrecto lo indicado en la Resolución de Inicio con el siguiente detalle:

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2024	1.807.927,58 €	G/42D/61010/00 - A441BAC2CP

2025	5.423.782,72 €	G/42D/61010/00 - A441BAC2CP
2026	3.615.855,15 €	G/42D/61010/00 - A441BAC2CP

El valor estimado de la contratación a realizar, incluidos los conceptos y método de cálculo definidos en la memoria justificativa obrante en el expediente y en el artículo 101 de la LCSP y excluido el IVA, que deberá soportar a Agencia Pública Andaluza de Educación, asciende a la cantidad de 9.861.423,13 Euros (NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES EUROS CON TRECE CÉNTIMOS).

El plazo de ejecución será de 24 meses (VEINTICUATRO MESES) desde el día siguiente al de la fecha del acta de comprobación del replanteo e inicio de las obras.

De acuerdo con el programa de trabajo obrante en el proyecto, se establecen los siguientes plazos parciales para las siguientes partes de la obra:

1. Cimentación y estructura terminada	Mes 12
2. Cerramientos y cubierta terminados	Mes 18
4. Instalaciones terminadas	Mes 23
5. Edificio terminado	Mes 24

SEGUNDO.- Incorporar al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares informado por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública con fecha 13 de mayo de 2024 con ref. PL 89-24.

TERCERO.- Realizar la convocatoria para la licitación mediante la inserción del en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el Perfil del Contratante.

Contra este Acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente el recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía a que se refiere el artículo 44 y siguientes de la LCSP en el plazo de quince días hábiles computados en las formas prevista en el artículo 50 de la LCSP y en los lugares establecidos en el artículo 51.3 de la LCSP y en el artículo 44 del Decreto-ley 13/2020. En caso de que no se opte por esta vía, cabe interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia que corresponda, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de notificación, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN

MANUEL CORTES ROMERO		17/05/2024 13:06:57	PÁGINA: 4 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw56Sp3B234u1989ihEXcPoXbgv	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO I

1º.- ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:	LA DIRECCIÓN GENERAL
2º.- REFERENCIA DEL EXPEDIENTE:	CONTR 2024 0000333037
3º.- OBJETO DEL CONTRATO:	OBRAS DE CONSTRUCCION DE NUEVO IES TIPO D4 + B 2,2 (4 LINEAS DE ESO Y 2 DE BACHILLERATO) ZONA LAS SALINAS EN ROQUETAS DE MAR (AL(00044/ISE/2024/SC) CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS NO
DIVISIÓN POR LOTES:	
4º.- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:	ABIERTO VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PRESENTACIÓN ELECTRONICA
CONTRATO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA:	SI
5º.- SUSCEPTIBLE A RECURSO ESPECIAL:	SI
6º.- TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE	ORDINARIA
7º.- PLAZO DE EJECUCIÓN	24 MESES 1. Cimentación y estructura terminada Mes 12 2. Cerramientos y cubierta terminados Mes 18 4. Instalaciones terminadas Mes 23 5. Edificio terminado Mes 24
8º.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:	
A) PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO):	8.964.930,12 €
IMPORTE DEL IVA:	1.882.635,33 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO):	10.847.565,45 €
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:	9.861.423,13 €
(ART. 101 LCSP):	
B) REVISIÓN DE PRECIOS:	SI
FORMULA	Kt = 0, 04At/A0 + 0, 01Bt/B0 + 0, 08Ct/C0 + 0, 01Et/E0 + 0, 02Ft/F0 + 0, 03Lt/L0 + 0, 08Mt/M0 + 0, 04Pt/P0 + 0, 01Qt/Q0 + 0, 06Rt/R0 + 0, 15St/S0 + 0, 02Tt/T0 + 0, 02Ut/U0 + 0, 01Vt/V0 + 0, 42
C) FINANCIACIÓN CON FONDOS EUROPEOS:	SI TIPO DE FONDO: FEDER MARCO 2021-2027